UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 038-2013-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 18 de Enero de 2013

——— o O o———

VISTOS:

El Memorando N° 271-2013-UNAMAD-R, de fecha 18 de enero de 2013; el Oficio N° 027-2013-UNAMAD-VRAD-OGP, de fecha 18 de enero de 2013; el Oficio N° 018-2012-UNAMA/VRAD-OGP-OR, de fecha 18 de enero de 2013; el Informe N° 05-2013-UNAMAD-VRAD/OGP/OR/QLM, de fecha 18 de enero de 2013; la Resolución Rectoral N° 036-UNAMAD-R, de fecha 18 de enero de 2013; la Ley Universitaria N° 23733; el Estatuto de la UNAMAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose en forma definitiva su funcionamiento, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU;

Que, mediante Resolución N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Póllito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116° del Estatuto de la UNAMAD, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, conforme literal b) del artículo 119° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, indica: Que, es función del Rector dirigir las actividades académicas de la Universidad y su gestión administrativa;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 036-2012-UNAMAD-R, de fecha 18 de enero de 2013 se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal, de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Informe N° 05-2013-UNAMAD-VRAD/OGP/OR/QLM, de fecha 18 de enero de 2013, dirigido a la Directora de Remuneraciones, la encargada del Módulo de Gestión de Recursos Humanos remite el Presupuesto Analítico de Personal – PAP – 2013, de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, donde se señala que el presupuesto 2013 en la especifica 2.1 asciende a la suma de S/. 5,846,269.00

Que, mediante Oficio N° 018-2013-UNAMAD/VRAD-OGP-OR, de fecha 18 de enero de 2013, dirigido al Director General de Personal, la Directora de la Oficina de Remuneraciones remite el PAP 2013 de la UNAMAD para su aprobación;

Que, mediante Oficio N° 027-2013-UNAMAD-VRAD-OGP, de fecha 18 de enero de 2013; dirigido al Ph. D. Percy Amílcar Zevallos Póllito, Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, el Director General de Personal remite el PAP 2013 de la UNAMAD para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y la Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012;

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 038-2013-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 18 de Enero de 2013

——— o O o ———

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico de Personal – PAP - 2013 de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, el mismo que consta de 24 folios útiles y asciende a un monto de S/. 5,846,269.00; que en original forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

C.c.:
Rectorado
VRAC
VRAD
OCI
OAL
OGP
OGPP
PAZYR
GMCN/SG
JMDMV/Apoyo.

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Mtro. D. Percy Amilcar Zevallos Pólito
RECTOR

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Blgo. Germán Heber Correa Núñez
SECRETARIO GENERAL